



CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Siendo las ocho de la mañana (8:00 am) del día siete (07) del mes de junio de dos mil veintitrés (2023), se fija por el término de cinco (5) días hábiles para su notificación, la Resolución CJR23-0180 del 01 de junio de dos mil veintitrés (2023) "Por medio de la cual se resuelve un recurso de apelación". Esta Resolución permanecerá fijada hasta las cinco de la tarde (5:00 pm) del día catorce (14) de junio de 2023.

La Resolución se fija en la página web de la Rama Judicial (www.ramajudicial.gov.co), link CONCURSOS Consejo Seccional de la Judicatura de Sucre, específicamente <https://www.ramajudicial.gov.co/web/consejo-seccional-de-la-judicatura-de-sucre/recursos2>

MARIA CLAUDIA MEDINA TABOADA

Directora Seccional de Administración Judicial de Sincelejo